

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2005 de Atlántida de Granitos y Mármoles, Sociedad Anónima, así como del informe de gestión de Atlántida de Granitos y Mármoles, Sociedad Anónima, y de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio de 2005.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Porriño, 12 de septiembre de 2006.—El Administrador General único, Carlos Alberto López Gonçalves.—55.031.

### AUDITORÍA Y GESTIÓN EMPRESARIAL, S. L. (Sociedad absorbente)

### AUDICONTA AUDITORES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de «Auditoría y Gestión Empresarial, Sociedad Limitada» y «Audiconta Auditores, Sociedad Limitada», celebradas el 29 de julio de 2006, acordaron la fusión por absorción de «Audiconta Auditores, Sociedad Limitada» por parte de «Auditoría y Gestión Empresarial, Sociedad Limitada», con la entera transmisión en bloque del patrimonio social de la entidad absorbida, que se extinguirá sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobado por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Guipuzkoa el 28 de julio de 2006.

Como la sociedad absorbente es titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida, no procede ampliar el capital social de la primera, ni la elaboración del informe de Administradores ni de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión de conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se aprobaron los respectivos Balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2006, y las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del 1 de febrero de 2006.

Se hace constar el derecho que asistir a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 12 de septiembre de 2006.—Los Administradores de las sociedades intervinientes, Óscar Luis Hernando López y Miguel Ángel Iglesias Altolaurre.—53.919. y 3.ª 25-9-2006

### AZNAR INNOVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la entidad Aznar Innova, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, avenida Enrique Gimeno, número

108, de Castellón el día 27 de octubre de 2006, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 30 de octubre de 2006 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Acciones a tomar para continuar el procedimiento previsto en el artículo 7 apartado 5.º de los Estatutos sociales iniciado por la Junta general de socios celebrada el pasado 20 de abril de 2006 y en su caso aprobación de la modificación estatutaria del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de abril de 2006, así como resolver sobre la distribución del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, con el fin de reestablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por pérdidas, de una de las siguientes propuestas de reducción y ampliación de capital social:

Propuesta 1: Reducción del capital social a cero mediante amortización de acciones y aumento simultáneo del capital social en la cifra de trescientos treinta y ocho mil ciento treinta euros (338.130,00 euros) mediante la emisión de 33.813 nuevas acciones de 10 euros de valor nominal y con una prima de emisión de 97,15 euros por acción.

Propuesta 2: Subsidiariamente y en caso de no aprobarse la propuesta anterior, reducción del capital social disminuyendo el valor nominal de cada acción en 90 euros. Posterior aumento del capital social en la cifra de trescientos treinta y ocho mil ciento treinta euros (338.130,00 euros) mediante la emisión de 33.813 nuevas acciones de 10 euros de valor nominal y con una prima de emisión de 97,15 euros por acción.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales en relación con la cifra de capital social tras la aprobación de los acuerdos anteriores o facultar al órgano de administración para su reducción definitiva.

Sexto.—Acciones a tomar en relación con lo establecido en el artículo 260.4.º de la Ley de Sociedades Anónimas en función de lo acordado en el punto cuarto del orden del día.

Séptimo.—Facultad para elevar a público.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación, si procede, del acta por la Junta general o designación en su caso de dos Interventores de la misma para su aprobación en el plazo de quince días.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la compañía y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, así como los preceptivos informes de los auditores. Sin perjuicio de lo anterior toda la documentación exigida legal y estatutariamente en relación a la Junta se pondrá a disposición de los accionistas en el domicilio social de la empresa de lunes a jueves de 8:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 y los viernes de 8:30 a 13:30.

Castellón de la Plana, 14 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Agustín Rallo Rambla.—54.215.

### BACESA DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 2 de noviembre de 2006, a las 17:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso el si-

guiente día 3 de noviembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para su adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Segundo.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas, y solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 13 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, D.ª María Mercedes Pérez-Moreno Pallarés.—54.441.

### BARATZ SERVICIOS DE TELEDOCUMENTACIÓN, S. A.

#### Complemento al anuncio de convocatoria de Junta general de accionistas

En base a lo dispuesto en el artículo 97 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se complementa la convocatoria de la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, 28 1.ª planta en primera convocatoria el día 10 de octubre de 2006, a las nueve horas y, en segunda convocatoria, si procediera, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 11 de octubre de 2006, añadiendo los siguientes puntos al orden del día publicado en este mismo diario con anterioridad. Puntos a añadir al orden del día:

## Orden del día

Primero.—Examen, exposición y explicación por parte del Administrador Señor Juan Beitia, de las cuentas anuales y estados financieros de las filiales de la compañía (donde ostente más del 99 por 100 del capital social) en México y Panamá, así como información y justificación detallada del envío de fondos por parte de la Compañía a dichas filiales.

Segundo.—Explicación y justificación de los pagos abonados y las facturas emitidas a favor de la sociedad Redes y Sistemas, Sociedad Anónima sociedad propiedad del accionista mayoritario de la compañía.

Tercero.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración por el sistema de representación proporcional.

Cuarto.—Propuesta de cambio de órgano de administración de Consejo de Administración a un Administrador único, y consecuente modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Nombramiento de nuevo Administrador único de la sociedad.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 15 de septiembre de 2006.—El administrador, Juan Bautista Beitia Gorriarán.—55.030.

### BATFAM INVERSIONES 2000, S.I.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en avenida Diagonal, 399, 5.ª planta 08008 Barcelona (pendiente de inscripción en el Registro Mercantil), el próximo día 2 de noviembre de 2006, a las 17

horas, en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día 3 de noviembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria para tratar del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos para su adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Segundo.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas, y solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 13 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díaz-Morera Puig-Sureda.—54.196.

### **BINIARAIX, S. A.**

#### *Oferta de suscripción de nuevas acciones*

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 22 de junio de 2006, adoptó por mayoría y quórum suficiente de aumentar el capital social en la cuantía y condiciones que a continuación se indican, a los efectos de posibilitar el ejercicio por los accionistas de la sociedad de su derecho de suscripción preferente.

1.º Aumentar el capital social de la compañía en la cifra de 1.247.075 euros, mediante la creación de 41.500 acciones nuevas de 30,05 euros de valor nominal cada una y numeradas correlativamente desde el 16.501 al 58.000, ambas inclusive, con los mismos derechos que las preexistentes.

2.º Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal y el contravalor del aumento debe ser íntegramente desembolsado en el momento de la suscripción mediante aportaciones dinerarias.

3.º Los accionistas de la compañía son titulares del derecho de suscripción preferente que la ley les otorga, pudiendo asumir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

4.º Durante el plazo de suscripción preferente, que se establece en un periodo de un mes contado desde la fecha la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Durante el plazo de suscripción, los accionistas pueden asumir las acciones mediante comunicación dirigida domicilio social manifestando el número de acciones que se suscriben y a la que acompañara certificación o resguardo acreditativo del ingreso del 100 por 100 del valor nominal de las acciones objeto de suscripción en la cuenta corriente que Biniaraix, S.A., mantiene en la entidad Banco Crédito Balear y cuyo número de cuenta es el 0024.6947.11.0600056329.

5.º En el supuesto que transcurrido en el plazo previsto para el ejercicio del derecho de adquisición preferente, este no se hubiera ejercitado en todo o en parte, el órgano de administración ofrecerá las acciones no suscritas al resto de accionistas, en idénticas condiciones que las acordadas, para que procedan a su suscripción y desembolso, en el plazo de quince días desde la conclusión del plazo anterior.

6.º Caso de no ser asumido íntegramente el aumento del capital dentro del plazo fijado, se declarara su suscripción incompleta, quedando aumentado el capital en la cuantía de las suscripciones efectuadas, de conformidad con el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Llubi, 13 de septiembre de 2006.—El Administrador Único, Sebastián Pascual Crespi.—54.101.

### **BITONCE, S. L. (Sociedad absorbente)**

### **BETÓNICA 91, S. L. Sociedad unipersonal**

### **OMEGA GESTIÓN DE VALORES, S. L. Sociedad unipersonal**

### **BETA GARANTÍA EMPRESARIAL, S. L. Sociedad unipersonal**

### **DELTA GESTIÓN DE CARTERA MOBILIARIA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de «Bitonce, Sociedad Limitada» y los socios únicos de «Betónica 91, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)»; «Omega Gestión de Valores, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)»; «Beta Garantía Empresarial, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)»; y «Delta Gestión de Cartera Mobiliaria, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)», han aprobado, con fecha 21 de septiembre de 2006, la fusión de las cinco sociedades mediante la absorción de «Betónica 91, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)»; «Omega Gestión de Valores, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)»; «Beta Garantía Empresarial, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)»; y «Delta Gestión de Cartera Mobiliaria, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)», al amparo del artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a «Bitonce, Sociedad Limitada».

La fusión se ha acordado sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, el día 11 de septiembre de 2006, que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 19 de septiembre de 2006, y de los Balances de fusión de todas las sociedades implicadas cerrados a 30 de junio de 2006.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 21 de septiembre de 2006.—El Administrador Solidario de Bitonce, Sociedad Limitada; Betónica 91, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal); Beta Garantía Empresarial, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal); y Delta Gestión de Cartera Mobiliaria, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), don Pedro José Ballvé Lantero; el Administrador único de Omega Gestión de Valores, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), don Alberto Novales Martínez.—55.054. 1.ª 25-9-2006

### **BOND EQUITY, S. A., S.I.C.A.V.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 2 de noviembre de 2006, a las 9 horas, en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día 3 de noviembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria para tratar del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para su adaptación a la nueva normativa de

Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Segundo.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas, y solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 13 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díaz-Morera Puig-Sureda.—54.202.

### **CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA**

#### *I Emisión de deuda subordinada de 30 de septiembre de 1988*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de la emisión de referencia que con arreglo a lo establecido en el folleto de emisión, a partir del día 1 de octubre de 2006 los valores de dicha emisión devengarán un tipo de interés nominal del 3,12% anual (TAE 3,16%).

Manresa, 15 de septiembre de 2006.—El Director General, Adolfo Todó Rovira.—53.996.

### **CAMPINS SOLER, S. A.**

#### *Junta general extraordinaria*

El Administrador la sociedad «Campins Soler, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 30 de octubre de 2006, a las 19 horas, en el domicilio social de la misma, sito en Barcelona, Travessera de Dalt, número 25-4.º-2.ª, y en segunda convocatoria, el día 31 de octubre de 2006, en el mismo lugar y hora anteriormente mencionados, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.—Examen y aprobación del Informe de Gestión y de la gestión del Administrador.

Tercero.—Examen y aprobación si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005, y propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Subsanación de defectos de los acuerdos del acta de la Junta celebrada el día 13 de marzo de 2006.

Quinto.—Facultar al Administrador para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Lectura, y aprobación si procede, del acta, y facultar para la elevación a públicos de los mismos.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas para examinar en el domicilio social de la empresa los documentos a que se refiere el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como de obtenerlos de forma inmediata y gratuita, así como el texto íntegro de la propuesta de subsanación.

Barcelona, 20 de septiembre de 2006.—El Administrador, Damián Soler Campins.—54.663.

### **CÁRNICAS SAIGAR, S. A.**

#### *Disolución y liquidación*

En la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 31 de agosto de 2006, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, de conformidad con el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobándose el siguiente balance final de liquidación: